

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

<u>ÚNICO</u>.- El 9 de noviembre de 2021, se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 969/2021, de 8 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversas entidades para la Capitalidad Cultural y Científica de Barcelona. El Real Decreto tiene por objeto la concesión directa de subvenciones a las siguientes entidades beneficiarias (artículo 3):





- 1. A la Fundación Picasso para el programa de exposiciones singulares y actividades culturales en el ciclo 2021-2023: 60.º aniversario de la apertura del Museo y el 50.º aniversario de la muerte de Pablo Picasso, 1.500.000 euros.
- 2. A la Fundación Miró para el programa de exposiciones singulares y actividades culturales en el marco del Plan Estratégico de la Fundación 2021-2025, 1.000.000 de euros.
- 3. A la Fundación Antoni Tàpies para la preparación de la conmemoración, en 2023, del centenario del nacimiento de Antoni Tàpies, 650.000 euros.
- Al Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) para una línea de exposiciones temporales de artistas contemporáneos, 200.000 euros.
- 5. Al Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) para su ampliación arquitectónica, 1.050.000 euros.
- 6. Al Museo Nacional de Arte de Catalunya (MNAC) para su programa especial de exposiciones, 800.000 euros.
- 7. Al Museo Nacional de Arte de Catalunya (MNAC) para su ampliación arquitectónica, 450.000 euros.
- 8. A la Fundación Joan Brossa para la inauguración de un nuevo centro cultural, 100.000 euros.
- 9. Al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB), para la proyección de la Virreina «Centre de la Imatge», 600.000 euros.
- 10. Al Ayuntamiento de Barcelona para la construcción de la «Casa de las Letras», 400.000 euros.





- 11. Al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) para la 16.ª edición del Festival literario de novela negra «BCNegra 2021», 150.000 euros.
- 12. Al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) para la 1.ª edición del nuevo festival «42» de ciencia ficción y géneros fantásticos, 55.000 euros.
- 13. Al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) para la 16.ª edición de «Món Llibre. Feria infantil y juvenil del libro», 150.000 euros.
- 14. Al Consorcio de Bibliotecas de Barcelona para la conmemoración del centenario de Carmen Laforet, 50.000 euros.
- 15. Al Consorcio de Bibliotecas de Barcelona para la conmemoración del 30.º aniversario del fallecimiento de Montserrat Roig, 30.000 euros.
- 16. Al Consorcio de Bibliotecas de Barcelona para el impulso del programa Acción Lectora de Barcelona con una nueva línea de actividades, 70.000 euros.
- 17. Al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) para actividades de industrias creativas, visuales y culturales en el Disseny Hub de Barcelona, 800.000 euros.
- 18. Al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) para la organización de actividades singulares alrededor de la creación, la creación de nuevos públicos, la educación y las culturas contemporáneas en Fabra i Coats, 250.000 euros.
- 19. Al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) para el impulso de nuevas actividades en el marco de la edición 2021 del Festival de la luz y las artes visuales, 900.000 euros.





- 20. Al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) para la celebración de conmemoraciones culturales de alcance internacional alrededor de la arquitectura. Exposiciones de Miralles i Miàs, 182.400 euros.
- 21. Al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) para programas de residencias temporales de creación y exhibición posterior, 457.600 euros.
- 22. Al Ayuntamiento de Barcelona para obras de ampliación del área expositiva del Disseny Hub, 770.000 euros.
- 23. Al Ayuntamiento de Barcelona para la realización de actividades singulares alrededor del videojuego, la creación digital y la innovación tecnológica en el Canódromo, 300.000 euros.
- 24. Al Ayuntamiento de Barcelona para la rehabilitación arquitectónica de la nave central de Fabra i Coats para la ubicación en ella del nuevo Centro de Arte Contemporáneo (CAC), 880.000 euros.
- 25. Al Ayuntamiento de Barcelona para obras de ampliación de la fábrica de creación La Escocesa, 200.000 euros.
- 26. Al Consorcio del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona, para la redacción del proyecto arquitectónico y la restauración del segundo edificio histórico del Museo, recuperando el proyecto original del Parque de la Ciutadella como espacio de Ciencia, 250.000 euros.
- 27. Al Consorcio del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona, para la organización y desarrollo de exposiciones temporales de interés en el ámbito de la divulgación científica, 635.000 euros.
- 28. A la Fundación Julio Muñoz Ramonet, para la redacción del proyecto arquitectónico que permita la construcción de una residencia de artistas





- y científicos, junto con un espacio de divulgación sobre proyectos de arte y ciencia, en la sede de la Fundación Julio Muñoz Ramonet, 50.000 euros.
- 29. Al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB), para el diseño y puesta en marcha de la programación de la segunda Bienal Ciudad y Ciencia, 500.000 euros.
- 30. Al consorcio Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación, para la creación de una nueva unidad de cultura científica en cooperación con el Ayuntamiento de Barcelona, 600.000 euros.
- 31. Al Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB), para la incorporación en su programación y actividades de líneas de cultura científica para el impulso y la divulgación del contenido de la investigación científica entre la ciudadanía, 500.000 euros.
- 32. Al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) para el trabajo en red e impulso a la creación en el marco de la edición 2021 del Festival Grec, 1.570.000 euros.
- 33. A la Fundació Teatre Lliure-Teatre Públic de Barcelona para la potenciación y profesionalización del talento joven; la internacionalización, transformación social y accesibilidad en su programación, 500.000 euros.
- 34. Al Consorci Mercat de les Flors para el apoyo a los artistas nacionales y adaptación a las condiciones actuales de la creación, la producción y la difusión en el ámbito de la danza, 500.000 euros.





- 35. Al Consorci de L'Auditori i l'Orquestra para el soporte a la creación artística con nuevos ciclos, encargos y estrenos de artistas españoles e internacionales, 1.000.000 de euros.
- 36. Al Consorcio del Gran Teatro del Liceo para el apoyo a la creación nacional, el impulso a la dimensión internacional del teatro y la implantación de la plataforma digital del teatro, 800.000 euros.
- 37. A la Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana para el impulso a la dimensión internacional del equipamiento, la celebración de efemérides y la implementación del proyecto digital «Palau digital», 1.100.000 euros.

Así las cosas, se plantea la siguiente

## **PREGUNTA**

- 1. ¿Cómo se ha determinado el importe de 50.000 euros concedido a la Fundación Julio Muñoz Ramonet, para la redacción del proyecto arquitectónico que permita la construcción de una residencia de artistas y científicos, junto con un espacio de divulgación sobre proyectos de arte y ciencia, en la sede de la Fundación Julio Muñoz Ramonet?
- 2. ¿Por qué se ha escogido a dicha Fundación como beneficiaria?





3. ¿Qué motivos justifican el encuadre de esta subvención en el artículo 22.2.c) de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,* esto es, la excepcionalidad para su concesión y la supuesta dificultad de su convocatoria pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2021.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX



XIV LEGISLATURA

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don José María Figaredo Alvarez-Sala.

Diputado PVOX.

Don Carlos José Zambrano Gafría Raez

Diputado GPWOX